



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 9 DE OCTUBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ**, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. N. **11001-02-03-000-2024-04235-00**. **DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUCY MYRIAM CHAMORRO ORTIZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL Y EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ SANTANDER. DEL ESCRITO DE TUTELA, SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE VINCULAR AL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GÜEPSA SANTANDER, A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL, Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DE LA ACCIÓN DE ESTA MISMA NATURALEZA CON RADICADO N° 2024-00030-00 Y EN EL PROCESO REIVINDICATORIO N° 2020-00028-00. NOTIFÍQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 11 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 11 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ALIX